

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Tatuando paladares S.L.:

Reclamación de pago: Tatuando paladares S.L.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (COMERCIAL ASTORGA,S.L.), por importe de **1.625,38 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº A1/23001281, de fecha 31 - 03 - 2023 por importe de 658,33 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A1/23000750, de fecha 28 - 02 - 2023 por importe de 1.710,14 € de los cuales se han pagado 743,09 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES6821008640120200016489 y nos envía el justificante de pago al mail manuelastorga@comercialastorga.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **COMERCIAL ASTORGA,S.L.**